

ANTONIO PÉREZ Y LA FORMACIÓN DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA RESPECTO A LA REBELIÓN DE LOS PAÍSES BAJOS, 1576-1579 (1)

ARTHUR WESTSTEIJN (2)
Instituto Universitario Europeo, Florencia
arthur.weststeijn@eui.eu

(Recepción 01-06-2007; Revisión: 04-06-2007; Aceptación: 14-12-2007; Publicación: 20-05-2008)

1. INTRODUCCIÓN.—2. ANTONIO PÉREZ: REBELDE CON CAUSA EN LA CORTE ESPAÑOLA.—
3. LA PACIFICACIÓN.—4. UNA POLÍTICA AMBIVALENTE.—5. LA CAÍDA DE PÉREZ Y LA
NUEVA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA.—6. CONCLUSIÓN: LA COMPLEJIDAD DE
LAS CUESTIONES RELATIVAS A LA GUERRA Y LA PAZ.—7. BIBLIOGRAFÍA.

RESUMEN

En este artículo se aborda el proceso decisorio de la corte española frente a la rebelión de Flandes. Centrándose en las opiniones y acciones de Antonio Pérez, secretario del Consejo de Estado durante el periodo crucial de 1576-1579, propone un análisis de la política imperial de Felipe II que no sólo se basa en perspectivas financieras y geopolíticas, sino que presta atención a las implicaciones de la lucha de poder entre los cortesanos madrileños. Esta lucha, resultado de sistemas clientelares y de disputas ideológicas, tenía una gran incidencia sobre las órdenes que eran enviadas desde España a los campos de batalla nórdicos.

Palabras clave: España, siglo XVI, Corte, Guerra de Flandes.

ANTONIO PÉREZ AND THE FORMATION OF SPANISH POLICY REGARDING THE REBELLION IN THE LOW COUNTRIES, 1576-1579

ABSTRACT

This article deals with the process of decision making at the Spanish court concerning the Revolt in the Netherlands. Focusing on the ideas and deeds of one of the most

(1) Trabajo galardonado con el V Premio Internacional José Antonio Maravall de historia política.

(2) Me gustaría dar las gracias a Henk van Nierop y a Bartolomé Yun-Casalilla por sus comentarios sobre una versión anterior de este artículo.

influential advisors of Philip II in the years 1576-1579, Antonio Pérez, it argues for an analysis of this process which not only pays attention to the financial and geopolitical causes of Spain's imperial policy, but which also takes into account the implications of the power struggle amongst the courtiers in Madrid, based on networks of patronage and ideological strife that had important consequences for the orders sent from Spain to the battlefield.

Key words: Spain, 16th century, Court, Revolt in the Netherlands.

1. INTRODUCCIÓN

El año 1577 fue notable dentro del largo reinado de Felipe II. Durante seis meses excepcionales todo estuvo tranquilo en los dos frentes en los que los ejércitos españoles habían lanzado campañas contra los infieles: en el Mediterráneo, donde en marzo de ese año se había pactado un armisticio secreto con el sultán otomano, y en los Países Bajos, donde entre febrero y septiembre se mantuvo una frágil paz con los rebeldes. Era la primera vez desde el acceso al trono de Felipe que su corona imperial disfrutaba de una paz completa. Como no tardaría en apreciarse, también sería la última. Aunque el armisticio con los otomanos se prolongó, en los Países Bajos quedó claro que el estallido de nuevas hostilidades era inevitable. La guerra que finalmente acabaría dando lugar a la República de los Siete Países Bajos Unidos continuaría hasta la muerte de Felipe II, y de hecho durante las décadas posteriores.

El carácter inusualmente pacífico de la política imperial española durante ese memorable año de 1577 ha sido interpretado de varias maneras siguiendo distintas líneas de investigación. En líneas generales, en Holanda, los historiadores de la rebelión de los Países Bajos no han dado mucha importancia a ninguno de los intentos realizados por los españoles para llegar a algún tipo de compromiso o de paz. Según parece, para el inconsciente colectivo holandés, un español pacífico sigue siendo una anomalía, lo cual puede explicar que hasta el momento sólo unos pocos historiadores holandeses se hayan atrevido a cruzar los Pirineos y a explorar las enormes fuentes de archivo que sobre dicha rebelión se esconden en organismos públicos y privados de toda España. Esta falta de atención a las fuentes españolas, y de conocimiento de las mismas, ha distorsionado ligeramente las interpretaciones que en Holanda se han hecho de esta etapa crucial de la rebelión. En este sentido, un influyente y, en general, bastante equilibrado análisis del contexto de las negociaciones de paz en la época de la Pacificación de Gante, ha señalado, sin referencia alguna a las fuentes españolas, que Felipe II «se negó en 1576 a ceder», mientras que «en los Países Bajos todo el mundo ansiaba la paz» (3). Más apropia-

(3) WOLTJER, 1994, p. 144.

do ha sido a este respecto el enfoque de Geoffrey Parker, que abordó directamente la disposición a la paz de España a finales de 1576 y comienzos de 1577 en su *The Dutch Revolt [España y la rebelión de Flandes]*. Después de analizar la correspondencia entre Felipe II y sus ministros, Parker llegó a la conclusión de que «el rey cedió porque no tenía elección»: los problemas financieros de la corona y la amenaza otomana en el Mediterráneo no le dejaban otra opción que la de tratar de llegar a un acuerdo en sus dominios septentrionales. Al imperio le obligaron a ceder, no sus ideales pacifistas sino un claro *imperial overstretch* (4).

Con todo, esta opinión, que incide en las causas financieras de la política de Felipe II, puede cuestionarse si se tienen en cuenta los resultados de los últimos trabajos historiográficos españoles sobre el periodo. Durante los últimos quince años, un grupo de historiadores españoles, dirigido por José Martínez Millán, de la Universidad Autónoma de Madrid, ha llevado a cabo un fructífero proyecto de investigación sobre los mecanismos de la vida cortesana en el Madrid del siglo XVI y su influencia en la política imperial de la corona. Sus conclusiones se apartan en un importante aspecto de las de Parker: en su opinión, la constante pugna por el poder que, cimentada en redes clientelares y en factores ideológicos religioso-políticos, enfrentaba a los cortesanos españoles, influía enormemente en las decisiones de Felipe II, que no actuaba totalmente por su cuenta, sino que se orientaba por las opiniones de sus asesores y ministros (5). En consecuencia, cualquier tentativa de explicación del hecho de que la corte española optara por una política de paz en los Países Bajos en torno a 1577 deberá ocuparse de las perspectivas y acciones de esos cortesanos, que influían en las decisiones regias al igual que la situación financiera de la corona.

En el enfoque de Martínez Millán y sus colegas se puede criticar una interpretación demasiado rígida de las dinámicas partidarias, que no presta atención a la posibilidad de cambio de lealtades entre los cortesanos, ni a la importancia capital del propio rey (6). No obstante, su énfasis en la interacción entre los servidores de la corona posibilita un estudio del contexto de la política española en relación con los Países Bajos más detallado del realizado hasta el momento, y, en consecuencia, arroja nueva luz sobre la interpretación que dio Parker al pacifismo temporal de Madrid. Por lo tanto, este artículo pretende revelar las particularidades del proceso decisorio que se desarrollaba en Madrid entre 1576 y 1579, centrándose en el principal asesor que había junto al trono de Felipe: el infame secretario de Estado Antonio Pérez.

(4) PARKER, 1977, p. 187.

(5) Las publicaciones más importantes del grupo constituido en torno a Martínez Millán son las de BOUZA ÁLVAREZ, 1992, el propio MARTÍNEZ MILLÁN, 1992a, CARLOS MORALES, 1998, y FERNÁNDEZ CONTI, 1998 y 2005.

(6) Cf. la crítica de Martínez Millán en ALVAR EZQUERRA, 1999.

2. ANTONIO PÉREZ: REBELDE CON CAUSA EN LA CORTE ESPAÑOLA

Para muchos historiadores, Pérez, el tristemente famoso «lucifer habsburgo», que llena «algunas de las más melodramáticas páginas de los anales del siglo XVI español» (7), ha sido un objeto de estudio muy gratificante. Con la prosa típica del menos complaciente de los analistas de la realidad de España, fue descrito como «el villano más atrevido, conspicuo y carente de escrúpulos de ese pozo de dobleces que era la corte española» (8). Muchos otros han escrito en términos ligeramente más favorables sobre la interesante historia de la vida de Pérez, desde su rápido ascenso al poder y súbita caída en desgracia a causa de intrigas y un asesinato, hasta su papel en la revuelta de Aragón a comienzos de la década de 1590 y la importancia que tuvo en la difusión de la Leyenda Negra con la publicación de sus *Relaciones*, furiosamente anticastellanas. De esos historiadores, el más notable fue Gregorio Marañón, que publicó su voluminosa biografía del secretario hace ahora precisamente seis décadas (9). En consecuencia, en este artículo nos bastará con esbozar una introducción al personaje.

Nacido en 1540, probablemente hijo ilegítimo del clérigo Gonzalo Pérez, en 1566, aún joven, entró al servicio de la corona española cuando fue nombrado secretario del Consejo de Estado en cuestiones relativas a los dominios italianos. Desde su nombramiento se vio envuelto en las luchas por el poder que caracterizaban la vida en la corte de Felipe II. En los primeros años de la secretaría de Pérez, los cortesanos de Madrid se dividían en dos grupos principales, agrupados en torno a los personajes más destacados al servicio de la corona: el duque de Alba y Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli. Aunque se ha dicho que el conflicto entre ambos y sus círculos clientelares «no era un conflicto ideológico sino humano y de intereses» (10), se puede afirmar con razón que tras esa lucha de poder subyacía un profundo conflicto ideológico, basado en los vínculos de Ruy Gómez y de otras figuras con la corona portuguesa y con el clima espiritual relativamente progresista del «recogimiento» (11). A esta facción de Ruy Gómez era a la que también pertenecía Pérez.

Las diferencias ideológicas entre este grupo de cortesanos y los seguidores de Alba, diferencias impuestas por vínculos clientelares, generaban encarnizados debates sobre cuál era la mejor política que había de seguir la corona en sus dominios del norte cuando estalló la rebelión en los Países Bajos en 1566 (12). El refrendo real a la línea dura de *conmoción y pavor* propuesta por el duque de

(7) LOVETT, 1988, p. 131.

(8) MOTLEY, 1858, vol. 3, pp. 110-111.

(9) MARAÑÓN, 2002.

(10) MALTBY, 1983, p. 76. Cf. BOYDEN, 1995, p. 93-115, para una perspectiva ligeramente distinta.

(11) Véase MARTÍNEZ MILLÁN, 1992b y 1994a.

(12) Para más información sobre estos debates, véase LAGOMARSINO, 1973.

Alba suponía la consiguiente pérdida de influencia de Ruy Gómez y de sus aliados, así como el ascenso del letrado ortodoxo Diego de Espinosa, inquisidor general y presidente del Consejo de Castilla (13). Sin embargo, Espinosa murió en 1572 y Ruy Gómez tampoco tardaría en morir. Entretanto, Alba había perdido casi todo su prestigio anterior por el fracaso de su sangrienta reacción a la rebelión de los Países Bajos (14). Así surgiría un vacío político del que Pérez supo aprovecharse.

En los años posteriores, Pérez formó un grupo de confidentes propio en la corte española, que no sólo continuó la labor de la facción de Ruy Gómez sino que constituyó además un grupo de presión que trató de granjearse el favor del rey. Pérez cobró especial fuerza dentro del Consejo de Estado, puesto que logró el apoyo de dos de sus más destacados miembros, el marqués de Los Vélez y el inquisidor general Gaspar de Quiroga (15). Organizó una extensa red en Italia, recibiendo toda clase de regalos de la República Veneciana, cuyo gobierno ordenó a Tiziano que pintara para él dos grandes lienzos (16), del marqués de Mondéjar, virrey español en Nápoles, y de Alejandro Farnesio, ulteriormente gobernador general de los Países Bajos (17). Sin embargo, su contacto más importante en la península italiana era Don Juan de Austria, hermanastro del rey y vencedor de Lepanto. Don Juan tenía buenas relaciones con el Papa y en Pérez encontró a alguien que podía servir a sus intereses en Madrid (18). Los contactos confidenciales entre ambos serían de gran importancia en los años venideros.

Frente a la facción de Pérez se encontraba el grupo de cortesanos que rodeaba a Mateo Vázquez de Leca, secretario personal del rey y, en palabras de Parker, su «jefe de Estado mayor» (19). Este hombre, que, al igual que Pérez, demostraba la validez del aserto de John Elliott, en el sentido de que ésta «fue la gran época del secretario» (20), había formado en la corte su propia red de confidentes, entre los que se encontraba Alba, su cuñado Antonio de Toledo, prior de León, el marqués de Aguilar, el conde de Chinchón (21), y Gabriel de Zayas, desde 1566 secretario del Consejo de Estado en cuestiones relativas a Francia, Inglaterra, el Sacro Imperio Romano Germánico y los Países Bajos (22). La

(13) MARTÍNEZ MILLÁN, 1994b. Según Henry Kamen, Espinosa era un «conservador acérrimo»: KAMEN, 1997, p. 147.

(14) MALTBY, 1983, pp. 148, 252, 255 y 260.

(15) CARLOS MORALES, 1998, pp. 371-372 y 465-467.

(16) Véase DELAFORCE, 1982.

(17) Véase el informe sobre las rentas de Pérez, preparado como material para el proceso de 1585, en el apéndice 7 de Marañón, 2002, pp. 858-860.

(18) CARLOS MORALES, 1998, pp. 411-413.

(19) PARKER, 1998, p. 26. Para Vázquez, véase LOVETT, 1977.

(20) ELLIOTT, 1970, p. 258. Cf. para el papel y la influencia del secretario, RODRÍGUEZ-SALGADO, 1991, pp. 226-227.

(21) FERNÁNDEZ CONTI, 1994.

(22) ESCUDERO, 1969.

facción de Vázquez tenía una gran influencia, sobre todo en las diversas juntas en las que Felipe II se ocupaba de cuestiones diversas al margen de los tradicionales Consejos (23).

Al igual que en el caso de la pugna entre Alba y Ruy Gómez, se puede señalar que esta nueva confrontación entre los círculos de Pérez y Vázquez también se basaba en un conflicto ideológico que se plasmaba en redes clientelares. Según esta interpretación, el grupo de Vázquez, oponiéndose a interpretaciones religiosas más personales (como las propagadas por los místicos) y a cualquier injerencia de Roma, trataba de que el reino español optara por una confesionalización en la que la corona controlara estrictamente las cuestiones religiosas y el Estado sujetara con firmeza a la sociedad (24). Se dice, en consecuencia, que Vázquez y sus aliados fundaron un «partido castellanista» que se afanaba por establecer el monopolio de Castilla en materia de religión, al margen de las pretensiones universalistas de Roma. Enfrente se situaban Pérez y su círculo, los cuales, por sus contactos con Italia y con el Papa, han sido considerados un grupo de presión papal dentro de la corte española, un «partido papista» que, con una ideología religiosa más abierta, destinada a incrementar el prestigio y la influencia del Pontífice en la Península Ibérica, servía de contrapeso a los objetivos de los «castellanistas». Durante la década de 1570, la corte de Felipe II se caracterizaría por una constante lucha de poder entre papistas y castellanistas (25).

Uno de los ámbitos en los que se registraba esa pugna era en la orientación de la política exterior, que como siempre suponía un conflicto entre dos prioridades: el Mediterráneo y el norte de Europa (26). En este debate, la facción de Vázquez representaba las ideas que Alba siempre había defendido durante la década de 1560 y principios de la siguiente. Según el duque, el principal peligro para la corona se hallaba en los Países Bajos, donde los rebeldes protestantes eran una amenaza para la unidad del imperio y para la fe verdadera. El Mediterráneo era de menor importancia, y habría sido mejor invertir todo el dinero y los esfuerzos destinados a combatir a los otomanos en la lucha contra la herejía del norte. Además, Alba declaró que la coalición hispano-vaticana que había vencido al Imperio Otomano en Lepanto sólo servía para fortalecer el prestigio y la influencia del Papa, sin favorecer necesariamente a los intereses de España (27).

Frente a esta perspectiva se situó Ruy Gómez, y posteriormente Pérez y sus confidentes, avalando unas aspiraciones papales que no se limitaban a la lucha contra los otomanos, sino que durante la década de 1570 también trataron de alcanzar otro objetivo: la invasión y posterior reconversión al catolicismo de

(23) CARLOS MORALES, 1998, p. 133; FERNÁNDEZ CONTI, 1998, p. 124.

(24) MARTÍNEZ MILLÁN, 1994b, pp. 191-192 y 200-227.

(25) CARLOS MORALES, 1998, p. 133-137 y 200-201; FERNÁNDEZ CONTI, 1998, p. 125.

(26) PARKER, 1979. Véase también PARKER, 2004.

(27) Para conocer las ambiguas relaciones entre la corona española y Roma durante el siglo XVI, véase RIVERO RODRÍGUEZ, 1994. Cf. PARKER, 1998, pp. 80-81, y para las ideas de Alba: PARKER, 1998, p. 92 y 134.

Inglaterra (28). Gregorio XIII quería ver en el trono inglés a la cautiva María Estuardo y, con la ayuda de sus confidentes en Madrid, trató de granjearse el apoyo de Felipe II para su causa. Sin embargo, para poder realizar con éxito ese plan era absolutamente necesario poner fin a las hostilidades existentes en los Países Bajos. Los ejércitos españoles simplemente no podían luchar en ambos frentes a la vez. Como lo resumiría Pérez, la condición primera y más determinante para el éxito de la invasión de Inglaterra era «que en ninguna manera se debe emprender hasta que lo de Flandes esté todo quieto y llano» (29).

De este modo, Pérez, como jefe del «partido papista» en Madrid, proponía que en los Países Bajos se llegara a un acuerdo pacífico con el fin de lograr las aspiraciones del Pontífice. No hay indicios de que esta convicción se basara en otra cosa que no fueran consideraciones pragmáticas y la pugna por la posición, la influencia y el prestigio dentro de la corte española. Las afirmaciones en el sentido de que Pérez mantuvo estrechos contactos con algunos de los más importantes rebeldes de los Países Bajos y que incluso les filtró secretos de Estado sólo se basan en insinuaciones posteriores y en modo alguno pueden demostrarse (en realidad, son bastante inverosímiles) (30). No obstante, está claro que Pérez era partidario de que la política española en los Países Bajos siguiera un rumbo conciliador, y que con esta perspectiva lograría influir en las decisiones de Felipe II. Amparándose en su nutrida red, en sus contactos en el Consejo de Estado y en su influyente papel como secretario, el dotado y encantador Pérez logró la confianza del rey y se convirtió en uno de sus más destacados asesores. Se ha dicho que podía manipular totalmente a Felipe y que el monarca actuaba a su dictado, algo sin duda exagerado (31). Por otra parte, se puede cuestionar igualmente la afirmación de que Pérez no era más que un servidor corriente de la corona, que sólo disfrutaba de «algún día ocasional de consulta con el rey» (32). Los archivos de la correspondencia entre la corte española y sus ministros en el exterior revelan que con frecuencia Pérez acompañaba al rey en uno de sus palacios de las afueras de Madrid, donde redactaba importantes órdenes para los servidores de la corona y las discutía con el monarca (33). A estas

(28) PARKER, 1998, pp. 157-165.

(29) Archivo General de Simancas, Secretaría de Estado (en adelante AGSE), legajo 570, n.º 128: «Sobre lo de Inglaterra», una larga lista de medidas conducentes a la invasión de Inglaterra, elaborada por Pérez, s. f. (probablemente a comienzos de 1577).

(30) MARAÑÓN, 2002, p. 279. Fue el primero en hacer afirmaciones en este sentido, aunque sin basarse en pruebas convincentes. Sin embargo, historiadores posteriores han adoptado sus conclusiones sin cuestionarlas; por ejemplo, ELLIOTT, 1970, p. 266; LOVETT, 1977, pp. 56-57; MALTBY, 1982, p. 278 y FERNÁNDEZ CONTI, 1998, p. 179.

(31) MARAÑÓN, 2002, pp. 41-57.

(32) RODRÍGUEZ-SALGADO, 1991, pp. 230-231.

(33) Pérez redactó varias órdenes para los ministros del rey en el exterior en los palacios de El Pardo, San Lorenzo del Escorial y Aranjuez. Véanse, por ejemplo, las siguientes: AGSE, legajo 570, nos. 76, 86-88 y 123: Felipe a Don Juan de Austria, 31 de octubre de 1576 y 6-8 de abril de 1577, escritas por el propio Pérez desde El Pardo y El Escorial; *ibídem*, legajo 571, nos. 68, 76, 82, 88,

alturas ya se ha dicho en muchas ocasiones que, en este sentido, Pérez no era un secretario ejemplar y que utilizaba indebidamente su influencia para intrigar en la corte. Sin embargo, ya no puede revelarse con precisión hasta dónde llegaron esas infames intrigas, ya que el mito y la leyenda han distorsionado la nitidez de los acontecimientos tal como realmente sucedieron (34).

3. LA PACIFICACIÓN

Después de la súbita e inesperada muerte de Requesens en Bruselas en marzo de 1576, la corte madrileña discutió quién debía convertirse en nuevo gobernador general de los Países Bajos. Fue Hopperus, siervo frisón de la corona, residente en Madrid desde 1566 y autor de los *verdaderos remedios* (35), una lista de recomendaciones para la paz en los Países Bajos, el que sugirió al rey que nombrara a Don Juan de Austria (36). Su propuesta fue avalada por Los Vélez y por Quiroga, aliados de Pérez en el Consejo de Estado (37), y también por el nuncio papal, que informó al rey de los planes de Roma respecto a Inglaterra. Según el nuncio, para este fin sería muy útil que Don Juan fuera gobernador general de los Países Bajos, con el fin de que pudiera tomar el mando de la invasión, contraer matrimonio con María Estuardo y recuperar Inglaterra para la fe católica (38). El nuncio habló con Pérez sobre «los grandes efectos que della resultarían en servicio de nuestro Señor, y beneficio de las cosas de Flandes, y aumento de los estados de V. Md.», y éste no dudó en dar parte de la conversación al monarca (39).

Pocos días después, Felipe le dictaba a Pérez, de manera estrictamente confidencial, una carta para Don Juan en la que dejaba claro su deseo de seguir «una nueva senda» en los Países Bajos, ahora que el camino de la violencia había reportado tan pocos beneficios. Con este fin había decidido nombrarle a él nue-

110 y 113: Felipe a Don Juan, 14 de mayo, 4 y 6 de junio, 11 y 25 de septiembre, 7 de octubre y 11 de noviembre de 1577, escritas por Pérez desde Aranjuez y El Escorial; ibídem, legajo 575, n.º 51, 73 y 111: Felipe a Don Juan y a Alejandro Farnesio, 16 de marzo, 2 de agosto y 18 de diciembre de 1578, escritas por Pérez desde El Escorial y El Pardo; ibídem, legajo 580, n.º 27, 32, 34 y 62: Felipe a Farnesio, 23 de enero, 7, 20 y 31 de febrero de 1579, escritas por Pérez desde El Pardo.

(34) Un documento de poca fiabilidad, una copia posterior de algunas cartas, que hoy en día se encuentra en la Biblioteca Real de La Haya, ms. 128 B 3, ha servido como fuente principal para la descripción de tales intrigas. Para un profuso análisis de este documento, véase GACHARD, 1847. Cf. MARAÑÓN, 2002, pp. 235-275, y la perspectiva, más equilibrada, de PARKER, 2003, pp. 159-172.

(35) Véase JANSSENS, 1989, pp. 390-398 y 404-405; CARLOS MORALES, 1998, p. 153; FERNÁNDEZ CONTI, 1998, p. 147.

(36) Hopperus a Felipe, 1 de abril de 1576, en GACHARD, 1848-1936, vol. 4, pp. 25-27.

(37) FERNÁNDEZ CONTI, 1998, p. 151, nota 187.

(38) Instituto de Valencia de Don Juan, Madrid (en adelante IVDJ), envió 60, fols. 144-145: «Los puntos sobre que el nunçio habló a Su Magd. a 23 de março 1576».

(39) Ibídem, fols. 138-143: Pérez a Felipe, s.f. (pero probablemente en torno a la misma anterior).

vo gobernador general (40). Mientras esperaban la respuesta de Don Juan, Pérez y el rey comentaron lo que podía ocurrir, y el primero declaró que tenía «grandes esperanzas» en el futuro. Felipe las compartía (41) y escribió a su secretario: «Esto de Flandes que no sé lo que me hiziera en ello, porque será ya inzufrible, pero aquello [es decir, el nombramiento de Don Juan] creo que ha de ser el remedio de todo» (42).

La respuesta de Don Juan no llegó hasta finales de mayo. Aceptaba a regañadientes, pero con una condición: que su autoridad como gobernador general se ampliara (43); una exigencia que el rey ya se temía (44). Sin embargo, Pérez debía de ser favorable a las demandas de Don Juan, ya que una de ellas se refería al privilegio de dirigir la propia correspondencia únicamente a personas en las que confiara. Está claro que con ello Don Juan pretendía excluir a Gabriel de Zayas, secretario oficial en materia de asuntos relacionados con los Países Bajos y aliado de Alba y de Vázquez (45), y favorecer a Pérez, su principal confidente en Madrid. En consecuencia, éste veía crecer su influencia. Comentó con Quiroga que Don Juan, como gobernador general, «en lo de Flandes podrá hazer gran servicio a Dios, y a V. Md... y sacará a la Reyna de Scoçia de cautiverio». Una vez más, Pérez no dudó en informar al rey del beneplácito de Quiroga (46).

Después de algunos meses más de retraso, el nuevo gobernador general abandonó por fin Madrid en dirección a los Países Bajos a mediados de octubre. Entretanto, la situación en los díscolos dominios se había deteriorado aún más. En ausencia de un alto mando, las tropas españolas se amotinaron y saquearon la ciudad de Aalst, que hasta entonces se había mantenido fiel a la corona. En medio del caos, lo que quedaba del dominio español se erosionó y tanto las provincias rebeldes como las leales se reunieron constituyendo unos Estados Generales con el fin de formar un frente unido contra los tercios españoles y alcanzar una paz duradera. Poco después de que Don Juan abandonara Madrid, Felipe dio una vez más instrucciones a su hermanastro de que fuera tan flexible y conciliador como le fuera posible dada la situación:

Si las cosas estuviesen tan apretadas que lo pidiessen todo absolutamente, y que de otra manera no quisiessen recibirle, parece que, salvando la religión y mi obediencia cuando se puede, llegando las cosas a esos términos, presupuesto que

(40) Felipe a Don Juan, 8 de abril de 1576, en GACHARD, 1848-1936, vol. 4, pp. 38-41.

(41) IVDJ, envío 60, fols. 209-210: Pérez a Felipe y respuesta del rey, s.f. (abril de 1576).

(42) *Ibidem*, fols. 213-214: Pérez a Felipe y respuesta del rey, 1 de mayo de 1576.

(43) Don Juan a Felipe, 27 de mayo de 1576, en GACHARD, 1848-1936, vol. 4, pp. 161-166.

(44) Véase su respuesta a una carta de Pérez en IVDJ, envío 60, fols. 225-226. Esta carta se cita también en LOVETT, 1972, que, sin embargo, la data por error *después* de la llegada de Don Juan a los Países Bajos a finales de 1576.

(45) Cf. Don Juan a Felipe, 2 de enero de 1577, en GACHARD, 1848-1936, vol. 5, pp. 130-135, en la que se reafirma su exigencia de no ver ni a Alba ni a Zayas inmiscuirse en sus asuntos.

(46) Biblioteca Británica, Additional Manuscripts (en adelante BL Add.) 28, 262, fols. 186-188: Pérez a Felipe, 10 de julio de 1576.

conviene atajar este fuego y no dexar llegar aquella gente a la última desesperación, y que con ella se cierre todo, que se debe conceder lo que fuere menester para acabar y salvar lo que se pudiere (47).

Con el gobernador general Don Juan de camino a los Países Bajos, Pérez se hizo con el control de toda la correspondencia. Para entonces ya se había convertido en el vínculo principal entre Madrid y las tropas españolas destacadas en esas provincias. El control que sobre la política exterior de la corona ejercían los papistas quedó confirmado cuando la junta de Flandes, el comité asesor informal que Felipe consultaba cuando se trataba de asuntos relativos a los Países Bajos, se vio reducida a Quiroga y Los Vélez después de que el anciano Hopperus muriera en diciembre (48). Ahora, Pérez, en su calidad de secretario encargado de los contactos entre la junta y el rey, controlaba el debate respecto a los Países Bajos, y se había convertido por tanto en la araña que tejía la red de la política exterior española. Como él mismo declararía posteriormente, fue nombrado sobre-consultante de Felipe II, es decir, su asesor supremo, sin que el Consejo de Estado lo supiera (49).

Don Juan llegó a Luxemburgo la noche del 3 de noviembre. Ya era demasiado tarde: a la mañana siguiente, la «furia española» de las tropas imperiales amotinadas tronaba por Amberes, ciudad que arrasó causando ocho mil muertos. El saqueo de la localidad fue el impulso definitivo para las negociaciones de paz iniciadas por los rebeldes holandeses y zelandeses, y por las provincias leales, que condujeron a la firma de la Pacificación de Gante el día 8. El tratado incluía un perdón general para todos los rebeldes, el mantenimiento provisional del statu quo religioso (lo cual significaba el reconocimiento de facto del protestantismo en Holanda y Zelanda) y la retirada de todas las tropas españolas. El nuevo gobernador general no sería aceptado a menos que firmara las cláusulas de la Pacificación, aunque ésta fuera un tratado fundamentalmente ilegal, ya que se había redactado a espaldas del rey (50).

En diciembre, cuando una copia de la Pacificación llegó a Madrid, algunos cortesanos temieron por la autoridad de Felipe y de la religión católica; así le ocurrió a Zayas, que le rogó a Dios que no tolerara la materialización de «un negocio tan pernicioso» (51). No obstante, el propio rey no pareció inmutarse y

(47) Felipe a Don Juan, octubre de 1576, citado en PARKER, 1998, p. 144 [Ed. cast.: *La gran estrategia de Felipe II*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 249].

(48) CARLOS MORALES, 1998, pp. 147, 150-151 y 157.

(49) *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, vol. 15, Madrid, 1867, p. 552. Cf. Don Juan a Felipe, 21 de noviembre de 1576, en GACHARD, 1848-1936, vol. 5, p. 56, sobre los ministros a los que había que encomendar la lectura de su correspondencia. Las notas que escribió el monarca al margen para Pérez ponen de manifiesto lo mucho que Felipe confiaba en su secretario.

(50) WOLTJER, 1994, pp. 71-74; JANSSENS, 1989, pp. 312-313.

(51) Zayas a Diego de Zúñiga, embajador español en París, 14 de diciembre de 1576, en GACHARD, 1848-1936, vol. 5, pp. 96-97.

confirmó su posición anterior, en el sentido de que había llegado el momento de la paz. Declaró que Don Juan debía firmar el tratado, «aunque haya de ser con quiebra de la que pensábamos cuando de aquí partistes» (52). Es probable que «alguna más quiebra» significara la tolerancia hacia el protestantismo en Holanda y Zelanda, dado que el rey y sus ministros ya habían considerado seriamente los demás términos de la Pacificación, es decir, el perdón general y la retirada de las tropas españolas. La posibilidad de que existiera una postura tan conciliadora no puede rechazarse de plano: como ha demostrado Charles Jago en su análisis de la reacción que tuvo Felipe II, precisamente en esa época, ante las exigencias de las elites urbanas de Castilla durante la convocatoria de Cortes, parece que el monarca era un «gobernante dispuesto a hacer cesiones y a llegar a compromisos» siempre que fuera necesario (53). Además, los asesores más destacados de Felipe II defendían la misma política. La noche de fin de año, Pérez, Quiroga y Los Vélez discutieron la situación en los Países Bajos y llegaron a la conclusión de que sería necesario «acabar por conqierito como se pudiesse, y presto» (54).

Una vez en los Países Bajos, Don Juan se mostró reacio (55). La desconfianza mutua entre él y los Estados Generales era grande y le confió sus tribulaciones a Pérez: «Yo no puedo, siendo hombre y no angel, acudir solo a tanto sin tener hombre de quien comfiar... No es posible rresistir a tanto como acá passa, porque soy solo y metido entre un mundo de desconfianza (...) en esta babilonia de disgustos» (56). En sus cartas al rey, Don Juan amenazaba con reanudar la guerra, alternativa que, según él, era la única que podía someter las aspiraciones de los rebeldes (57). Sin embargo, en Madrid, Pérez aconsejó al rey que no cediera, y que enviara al gobernador general nuevas instrucciones «para que entienda que lo que le conviene a él y al servicio de V. Md. es recoger aquellos estados con la paz» (58).

El rey no se convenció inmediatamente. Compartía la opinión de Pérez de que la reanudación de la guerra era imposible, «Pero es de verdad», afirmaba Felipe,

que se ha de hazer [la guerra] quando todo lo que my hermano hiziese no aprovechase, y ni ellos [es decir, los Estados Generales] lo acetasen y todavía quiresen la

(52) Felipe a Don Juan, 29 de diciembre de 1576, en GACHARD, 1848-1936, vol. 5, pp. 126-128. Cf. también sus cartas del 26 y 31 de enero en GACHARD, 1848-1936, vol. 5, pp. 154-157 y 163-165.

(53) JAGO, 1985, p. 30.

(54) BL Add. 28, 262, fols. 219-221: Pérez a Felipe, 1 de enero de 1577.

(55) JANSSENS, 1989, pp. 324-329.

(56) Biblioteca Real de La Haya, ms. 128 B 3, fols. 1-3: Don Juan a Pérez, 21 de diciembre de 1576.

(57) Don Juan a Felipe, 7, 8 y 10 de enero de 1577, en GACHARD, 1848-1936, vol. 5, pp. 137-141.

(58) BL Add. 28, 262, fols. 225-226: Pérez a Felipe, 8 de febrero de 1577.

guerra y forzasen a ella. Y en este caso, visto que de acá no sería posible proveer lo que será menester, y que si se hiziese, sería faltar a lo de la armada del turco y a todo lo demás, yo no beo otro remedio sino que my hermano metiese tantos alemanes de a pie y de a caballo juntamente con los españoles que allí ay pues no se le pueden dar otros, que destruyesen la tierra y se pagasen del saco della... Menos mal será conservar los estados destruydos que perderlos no destruydos (59).

Pérez logró atemperar esas virulentas palabras. Después de hablar con Quiroga y Los Vélez, al día siguiente escribió al rey «que se devía tornar a encargar reziamente al sr. Don Juan que procure por quantos medios humanos huviere el conçierto». La propuesta extrema de Felipe fue:

por una parte en realidad de verdad el lanze postrero y forzoso si no quiere aquella gente conçertarse, pero que por otra es de mirar que [entonces] se podría recobrar poco de los estados, y temer mucho que todos los vezinos y toda Alemania se bolverán contra las armas de V. Md., y cada uno a procurar de coger su pedaço de los estados. (...) Que por todo esto era menester tomar de aquellos estados lo que agora se pudiesse, y passar por muchas cosas, que sola la fuerza y la necesidad la pueden disculpar. (...) Y que assí es menester no llegar a rotura, sino durar en los tratos.

En esta ocasión, al monarca sí le convencieron las palabras de Pérez: «Todo esto fue muy bien dicho y considerado, y ojala no tuvieran tanta razón en ello», concedió Felipe (60). Las órdenes enviadas a Don Juan apuntaban de nuevo que debía seguir por la vía de la cooperación y la negociación, tal como había aconsejado Pérez al monarca (61).

No obstante, la evolución de los acontecimientos en los Países Bajos iba por delante del resultado de los debates en Madrid. Don Juan, a pesar de anhelar la guerra y el derramamiento de sangre (62), se avino a la constitución de los Estados Generales y el 12 de febrero firmó el Edicto Perpetuo, por el cual aceptaba la Pacificación de Gante y prometía la partida de las tropas españolas. Pérez y sus aliados habían logrado su objetivo. Sin consultar en absoluto a Alba (63), Felipe discutió el asunto con Pérez a comienzos de abril, admitiendo que ahora se había convencido de las ventajas de una política moderada. «No ay otro camyno de asentar en Olanda y Gelanda de la religión sino aquello», escribió (64). Ese mismo día el rey ratificó el Edicto.

(59) BL Add. 28, 262, fols. 236-237: Pérez a Felipe y respuesta del rey, 12 de febrero de 1577. Esta carta la cita también KAMEN, 1997, p. 164, pero su interpretación parece errónea.

(60) BL Add. 28, 262, fols. 239-242: Pérez a Felipe y respuesta del rey, 13 de febrero de 1577.

(61) Felipe a Don Juan, 12 de febrero de 1577, en GACHARD, 1848-1936, vol. 5, pp. 193-194. Cf. Quiroga a Don Juan, 13 de febrero de 1577, en GACHARD, 1848-1936, vol. 5, pp. 197-198.

(62) Don Juan a Felipe, 2 de febrero de 1577, en GACHARD, 1848-1936, vol. 5, pp. 182-185.

(63) Como le dijo confidencialmente el duque al embajador imperial en Madrid, Hans Khevenhueller, en junio de 1578: KHEVENHUELLER, 2001, p. 163.

(64) BL Add. 28, 262, fols. 256-257: Pérez a Felipe y respuesta del rey, 4 de abril de 1577. La contestación de Felipe también la cita JANSSEN, 1989, p. 337, nota 65, pero supone por error que el rey tenía en mente una solución violenta al conflicto religioso, algo que evidentemente no

Desde el inicio de la rebelión en 1566 la autoridad del rey no había estado tan limitada como en ese momento, cuando las tropas españolas abandonaban el país, el protestantismo de Holanda y Zelanda se toleraba temporalmente y el gobernador general no era mucho más que «una pelota en el juego» de los Estados Generales (65). El monarca, no obstante, manifestó su satisfacción ante el acuerdo, y escribió a Don Juan diciéndole que ahora se podría llevar a cabo la empresa contra Inglaterra (66). El Papa estaba más cerca de consumir sus aspiraciones y le envió a Don Juan un emisario con cincuenta mil ducados para ayudarle en su nueva misión (67). Entretanto, se sellaba un armisticio secreto en Estambul, donde el diplomático español Martín de Acuña llegó a un acuerdo informal con el Imperio Otomano (68). La paz reinaba en el imperio español, pero no por mucho tiempo.

El desarrollo de los acontecimientos en los Países Bajos no respondió a las expectativas de los españoles. Mientras que el plan original era que las tropas españolas invadieran Inglaterra al abandonar los Países Bajos por mar, los Estados Generales insistieron en que lo hicieran por tierra, complicando así la ejecución de la empresa. Entretanto, Don Juan perdió todo optimismo, y en ello no influía poco el trato que le daban los súbditos holandeses del rey. «Lo que esta gente quisiere», le escribió a Pérez, «será por la blandura de una muger, o la de un niño... Y así por esto como porque no tengo condición ni edad para la ociosidad deste gobierno, ni menos para sufrir la que en el se abrá de padecer sin fructo, es muy necessario que su Majestad me saque de aquí» (69). Sin embargo, el rey no cumplió la solicitud. Mientras las condiciones se deterioraban y fracasaban nuevas negociaciones con los rebeldes (70), Don Juan se preparaba para reanudar la guerra. Sus propuestas, en el sentido de quemar a todos los herejes e incluso destruir todos los diques para inundar el país (71), fueron rechazadas en Madrid, desde donde el rey le ordenaba repetidamente que siguiera por la vía de la negociación (72). Sin embargo, el frustrado gobernador general escapaba al control de la corte. Infringiendo claramente el Edicto Perpetuo y sin

era así. Cf. la conversación entre Pérez y Felipe sobre el Edicto en BLAdd. 28, 262, fols. 243-244, s.f. (probablemente a finales de marzo de 1577).

(65) Así describió Don Juan su situación en una carta enviada al rey el 16 de marzo de 1577, en GACHARD, 1848-1936, vol. 5, pp. 245-248.

(66) Felipe a Don Juan, 6 de abril de 1577, en GACHARD, 1848-1936, vol. 5, pp. 282-289.

(67) Véase la carta de este emisario, Filippo Sega, obispo de Ripa-Tranzone, a Felipe, fechada el 30 de mayo de 1577, en GACHARD, 1848-1936, vol. 5, pp. 380-381. Tal como sugiere su nota respecto a esta carta, Pérez estaba muy implicado en este proyecto.

(68) Véase RODRÍGUEZ-SALGADO, 2004.

(69) Biblioteca Británica, Cotton Manuscripts, Vespasian CVII, fol. 357: Don Juan a Pérez, 7 de abril de 1577. Esta carta fue interceptada por los ingleses y nunca llegó a Madrid. Un tono equivalente puede encontrarse en las cartas dirigidas por Don Juan al rey el 2 y el 17 de febrero: GACHARD, 1848-1936, vol. 5, pp. 182-185 y 202-203.

(70) JANSSENS, 1989, pp. 336-338; PARKER, 1977, pp. 181-182.

(71) Don Juan a Felipe, 26 de mayo de 1577, en GACHARD, 1848-1936, vol. 5, pp. 356-361.

(72) Por ejemplo, el 14 de mayo de 1577, en GACHARD, 1848-1936, vol. 5, pp. 341-344.

el consentimiento del rey, Don Juan ocupó la ciudadela de Namur a finales de julio de 1577. Para entonces, la continuación de la guerra era algo inevitable.

4. UNA POLÍTICA AMBIVALENTE

Felipe, cuando tuvo noticias de ello un mes después, reaccionó con furia. «No conviene en ninguna manera que se llegue a rompimiento de la guerra abierta contra estos estados sin comunicación y orden particular mía» (73). No obstante, el rey dudaba sobre qué medidas había que tomar a continuación. Las órdenes para que el gobernador general de Lombardía volviera a enviar tropas españolas a los Países Bajos y la solicitud al duque de Saboya para que les permitiera pasar por su territorio (74) se contradecían con las instrucciones dadas a Don Juan, en las que se señalaba que las tropas habían de quedarse en Italia (75). Un ejemplo de la irresolución de Felipe, que probablemente agravó la inseguridad que suscitaban entonces las intenciones de los otomanos y también, en el otro extremo, la llegada de la nueva plata americana a comienzos del verano (76), es la decisión de reunir al Consejo de Estado para discutir el asunto. Esto suponía un claro revés para Pérez. Hasta ese momento, el rey se había conformado con la asesoría de la Junta de Flandes, constituida por Los Vélez y por Quiroga, con Pérez como intermediario, pero parecía que al monarca ya no le convencían sus recomendaciones. Ahora necesitaba las opiniones de todos los consejeros, entre ellos los que no eran confidentes de Pérez.

Mientras el rey se quedaba en El Escorial con éste, el Consejo se reunió en Madrid para debatir la situación en los Países Bajos. Los consejeros tomaron una decisión unánime: lo que los herejes rebeldes estaban pidiendo era mano dura (77). Felipe reaccionó coincidiendo con ellos, pero sin dejar de señalar que no quería prescindir definitivamente de la moderación (78). De este modo, en su orden última a Don Juan, el rey dejó clara su decisión de volver a enviar tropas desde Italia hacia los Países Bajos, ordenando al mismo tiempo a su hermanastro que «los deis a todos a entender en general y particular que no se toma este cami-

(73) Felipe a Don Juan, 1 de septiembre de 1577, citada en Parker, 1998, p. 145. [Ed. cast.: *La gran estrategia de Felipe II*, p. 250].

(74) Órdenes a Ayamonte en PARKER, 1977, p. 303, nota 16; la solicitud al duque de Saboya, fechada el 31 de agosto de 1577, en IVDJ, envió 6, fol. 97. Cf. la carta del rey al duque de Sessa, fechada el 1 de septiembre de 1577 en envió 47, nº 18.

(75) Felipe a Don Juan, 2 de septiembre de 1577, en LEFÈVRE, 1940-1960, vol. 1, p. 49.

(76) PARKER, 1977, p. 188; FERNÁNDEZ CONTI, 1998, pp. 162-164.

(77) AGSE, legajo 2843, nº 7: «Paresçer» del Consejo de Estado, 5 de septiembre de 1577 (redactado por Zayas). Una copia manuscrita de Pérez, en *ibídem*, legajo 571, nº 103². Cf. otros «paresçeres» del Consejo fechados el 7 y el 11 de septiembre, en *ibídem*, legajo 2843, nos. 8 y 10.

(78) *Ibídem*, nº 7, respuesta al margen de Felipe, fechada el 9 septiembre de 1577. Cf. *ibídem*, nº 9: «Lo que Su Magd. ha resuelto sobre las cosas de Flandes, en Sanct Lorencio a 9 de septiembre de 1577» (redactada por Pérez).

no para alterar ninguna cosa de lo que últimamente se había asentado y concertado con ellos [es decir, el Edicto Perpetuo], sino que vuestra intención es guardar y cumplir inviolablemente por vuestra parte todo aquello» (79). Esta estrategia un tanto ambigua, que conjugaba la agresión militar con una diplomacia contemporalizadora, sería típica de la política española en los meses siguientes.

En los Países Bajos, Don Juan tuvo la sensación de haber vuelto de la tumba al tener noticias de que Felipe había decidido volver a enviar a las tropas españolas. Sin embargo, su felicidad se vio en gran modo ensombrecida por la situación cada vez más complicada a la que se enfrentaba. Las medidas del gobernador general habían hecho coincidir a súbditos reales con rebeldes, que ahora compartían una vez más a un mismo enemigo, mientras que Guillermo de Orange había ganado influencia y autoridad como jefe de la oposición antiespañola. Como el frustrado Don Juan señalaba, Orange «ha sido recibido como el Mexías», lo cual le hacía exclamar «que estos [es decir, los súbditos neerlandeses] no quieren paz, ni Dios, ni rey» (80). Ahora que disponía de medios para reanudar la guerra, Don Juan comenzó a prepararse para una larga campaña destinada a erradicar esta triple herejía. «Aunque la guerra a de traer consigo muchas dificultades y trabajos», escribía, «todavía espero en Dios que por este camino se atajarán los daños que se anteveían por el de la confianza» (81).

En Madrid, sin embargo, la vía de la confianza y las negociaciones aún no se había abandonado. El rey escribió en repetidas ocasiones a su hermanastro que, aunque se permitiera castigar a los rebeldes, también debía mostrar el deseo de cumplir el Edicto Perpetuo (82). Al mismo tiempo, Felipe se daba cuenta de que probablemente Don Juan no estuviera bien dotado para esta ambigua política, y se le ocurrió nombrar en su lugar a Margarita de Austria, que, habiendo sido regente de los Países Bajos durante la década de 1560, tenía más fama de moderada (83). Sin embargo, como ocurrió con muchos otros planes concebidos en Madrid, el desarrollo de los acontecimientos en los Países Bajos impidió que esta idea se llevara a cabo, porque allí destacados nobles antiorangistas, en su búsqueda de un nuevo regente que sustituyera al despreciado Don Juan, habían tomado la iniciativa de establecer contacto con la rama austriaca de los Habsburgo. El archiduque Matías, sobrino de Felipe y hermano del emperador Rodolfo II, se mostró dispuesto a aceptar el cargo (84). Todo esto ocurría para disgusto del monarca español, que decidió mantener la mano firme de Don Juan ahora que su autoridad era cuestionada por doquier.

(79) *Ibíd.*, legajo 571, n° 88: Felipe a Don Juan, 11 de septiembre de 1577.

(80) IVDJ, envío 36, n° 21: Don Juan a Juan de Zúñiga, embajador español en Roma, 30 de septiembre de 1577.

(81) *Ibíd.*, n° 22: Don Juan a Juan de Zúñiga, 18 de octubre de 1577.

(82) Felipe a Don Juan, 11 y 25 de septiembre, y 7 de octubre de 1577, en LEFÈVRE, 1940-1960, vol. 1, pp. 58-61, 66 y 78.

(83) Véase REPETTO ÁLVAREZ, 1972.

(84) JANSSENS, 1989, pp. 350-360; PARKER, 1977, pp. 183-186.

No obstante, seguían haciéndose planes para alcanzar una solución pacífica para este conflicto cada vez más complejo. En Madrid, el barón de Selles, un noble flamenco que estaba en la corte de Felipe, se preparaba para realizar una misión diplomática en los Países Bajos, destinada a reactivar las negociaciones con los Estados Generales y a clarificar la posición regia. Pérez tuvo mucho que ver en los preparativos de la misión, discutiendo la situación con Selles y dando parte de sus opiniones al rey. Lo que Selles proponía era que los españoles se dirigieran a los Estados Generales con más decisión de la mostrada hasta entonces: «No es de espantar que aquellos vassallos tras todo lo pasado y aber sido engañados tantas beçes se recelan agora», señalaba. En consecuencia, en su opinión, era necesario, «que Su Magd. trate con ellos verdad y se fie dellos, no solamente por palabras, sino por obras... Su Magd. haze guerra a sus propios vassallos, que es hazersela a su mismo» (85). Pérez y Los Vélez coincidían con Selles (86), que partió de Madrid poco antes de las navidades. Pérez sería su intermediario en la corte, y algunas de sus cartas desde los Países Bajos iban directamente dirigidas a Pérez, que claramente compartía sus pacíficas intenciones (87). Pese a todo, un cambio notable se había obrado en la política española: la Pacificación de Gante, avalada por el Edicto Perpetuo, ya no era el punto de partida de las negociaciones (88).

Sin embargo, para algunos cortesanos, éstas, fueran las que fueran, eran algo imposible. En concreto, Alba manifestó su habitual preferencia por la utilización de medidas agresivas contra los rebeldes (89), y cuando los Estados Generales declararon a Don Juan enemigo del Estado, nombrando oficialmente a Matías gobernador general, hasta Quiroga afirmó al respecto que «aquellos estados, los cuales han passado tan adelante en su desvergüenza y atrevimiento, que no está ya el negocio en términos que se piense que se ha de curar con paternostres, sino con las armas» (90). Al mismo tiempo, la ambigua política de la corona suscitaba muchos interrogantes. Como Alba preguntó desesperadamente en una ocasión durante una reunión del Consejo de

(85) AGSE, legajo 570, nº 111: Selles a Pérez, 26 de octubre de 1577 (desde Madrid, Pérez estaba con el rey en El Escorial). Cf. *Ibidem*, nos. 114, 115 y 117: Selles a Pérez, 7, 8 y 9 de octubre de 1577.

(86) AGSE, legajo 575, nº 7: la opinión de Los Vélez, 8 de noviembre de 1577 (escrita por el propio Pérez).

(87) Por ejemplo, AGSE, legajo 577, nº 106: Selles a Pérez, 13 de diciembre de 1578. Las cartas del rey fueron redactadas por Pérez: *ibidem*, legajo 575, nos. 41-43, 82 y 160 (fechados el 22 de enero, el 29 de abril y el 4 de diciembre de 1578). Cf. *ibidem*, nº 50: el consejo de Pérez sobre la misión de Selles (probablemente de febrero de 1578), así como los numerosos papeles del legajo 2843, no paginados.

(88) Cf. Felipe a Don Juan y a Selles, 6 de enero y 16 de marzo de 1578, en LEFÈVRE, 1940-1960, vol. 1, pp. 188-189 y 246-247; y véase JANSSENS, 1989, p. 370 y FERNÁNDEZ CONTI, 1998, p. 169.

(89) IVDJ, envío 38, fols. 129-135: Alba a Felipe, 8 de noviembre de 1577.

(90) AGSE, legajo 570, nº 2: consejo de Quiroga, 3 de febrero de 1578. Alba y Antonio de Toledo expresaron opiniones similares un día antes: *ibidem*, nº 1.

Estado, ¿tenía o no Don Juan órdenes de librar la guerra? Pérez le contestó que el rey siempre había ordenado a su hermanastro que continuara luchando y, al mismo tiempo, que utilizara las negociaciones «para desengañar al pueblo y atraer a los buenos». Alba reaccionó con furia, quejándose de que «así se perdía el hilo de los negocios». Pérez, al dar cuenta posteriormente al rey de esta conversación, no dudó en desacreditar al duque. Felipe coincidió con él: «Cierto todos se alargan en lo que dicen y lo podrían escusar pues aquello no sirve para remediar las cosas sino antes para hazerles más daño» (91). Parece que el rey estaba muy próximo a su secretario, que todavía contaba con la confianza de su señor.

En los meses siguientes, durante todo el año 1578, la corona mantuvo su doble política en los Países Bajos: Selles trataba de llegar a una reconciliación, mientras Don Juan lanzaba campañas con sus tropas. Las perspectivas del impopular gobernador general mejoraron después de la clamorosa victoria infligida en enero de 1578 al ejército de los Estados en Gembloux, pero, según las repetidas quejas de Don Juan ante el rey, la misión de Selles le frustró avances posteriores (92). Sin embargo, aún no había recibido contestación a sus continuas demandas de reanudación inequívoca de la guerra total. Por el contrario: cuando el Consejo de Estado se reunió en junio para discutir la cuestión de «si V. Md. deve llevar adelante la guerra o componer lo de allí [es decir, la situación en los Países Bajos] por vía de concierto», los consejeros eligieron unánimemente —Alba no había asistido a la reunión— la segunda opción, aunque hubo algunas discrepancias sobre los términos del tratado. Los Vélez, en concreto, defendió la necesidad de llegar a un acuerdo de paz (93). Poco después, surgió la posibilidad de llegar a esa clase de entendimiento cuando el emperador Rodolfo II propuso organizar una conferencia de paz en territorio neutral con el fin de saldar el conflicto de los Países Bajos partiendo de la Pacificación de Gante.

La propuesta se debatió mucho en Madrid (94), y tanto Pérez como el nuncio papal en la capital dieron su aprobación a este intento de alcanzar un acuerdo (95). Al final, Felipe la aceptó, poniendo como condiciones que la fe católi-

(91) BL Add. 28, 262, fols. 290-293: Pérez a Felipe y respuesta del rey, 22 de enero de 1578.

(92) Don Juan a Felipe, 6, 19 y 20 de febrero, 14 y 16 de marzo, y 7 de abril de 1578, en LEFÈVRE, 1940-1960, vol. 1, pp. 216-218, 229-230, 242-244, 247-248 y 254-255.

(93) AGSE, legajo 578, n° 119: «Relación de lo que se platicó en Consejo d'Estado, viernes 13 de junio 1578».

(94) Véase KHEVENHUELLER, 2001, pp. 161-162; IVDJ, envío 47, n° 541: «Lo que el Emperador ha embiado a proponer a Su Mad. por medio de su embaxador» y «Parescer del marqués de Almacán a estos capítulos»; y AGSE, legajo 578, n°s 118, 120 y 121: consejo de Quiroga, Aguilar, Almazán y el duque de Sessa.

(95) Véase Pérez a Don Juan, 22 de julio de 1578, en LEFÈVRE, 1940-1960, vol. 1, pp. 334-335; y IVDJ, envío 47, n° 27: Felipe a Juan de Zúñiga, 6 de julio de 1578, sobre las opiniones del nuncio.

ca y su autoridad real no se discutieran, y que Matías abandonara el país (96). Se hicieron preparativos para enviar como delegado a Viena al príncipe siciliano Carlo d'Aragona, duque de Terranova, para discutir los principios de la conferencia. Cuando desde los Países Bajos llegaron noticias de que el duque de Anjou había establecido contactos con los Estados Generales, la interferencia de Francia, archienemiga de los Austrias, no suscitó una reacción ofensiva de Madrid, sino que más bien llevó a la convicción de que había llegado el momento de solucionar el conflicto por medio de negociaciones (97). En sus últimas instrucciones a Terranova, Felipe dictaba condiciones estrictas para la paz, pero también demostraba estar dispuesto a hacer algunas concesiones moderadas respecto a la persecución del protestantismo (98).

Puede resultar sorprendente que la corte española estuviera relativamente dispuesta a lograr una solución pacífica del conflicto en los Países Bajos. Desde diciembre de 1577, cuando los banqueros del rey llegaron a un acuerdo global, llamado «medio general», que ponía fin a la situación de bancarrota, la corona disponía una vez más de los medios financieros necesarios para continuar la guerra (99). Además, por primera vez desde el inicio de la rebelión en Flandes en 1566, España, a partir de que el acuerdo informal con el Imperio Otomano se hubiera convertido en un armisticio oficial en febrero, tenía certidumbre sobre la situación en el Mediterráneo. Ahora Felipe podía concentrar toda su atención y capital en la conquista de los levantiscos Países Bajos. Sin embargo, puede que el hecho de que optara por una actitud más conciliadora implicara que, aparte de su situación financiera y del statu quo en el Mediterráneo, otros factores influían en su actitud hacia esas posesiones del norte de Europa (100). Sin duda, la atención de Felipe se desplazó de nuevo hacia el Mediterráneo cuando el trono portugués quedó vacante ese mismo verano y él comenzó a utilizar todos los medios posibles para incorporar Portugal a su imperio. Sin embargo, el monarca español no se dio cuenta de esta posibilidad hasta el 12 de

(96) AGSE, legajo 578, n° 117: «La resolución que Su Magd. ha tomado sobre lo que el Emperador le ha embiado a proponer cerca del concierto de las cosas de Flandes», 4 de julio de 1578 desde El Escorial (escrito por el propio Pérez). Cf. IVDJ, envío 60, fols. 123-124, y AGSE, legajo 2844, n° 14: «Relación de lo que se platicó en Consejo d'Estado, sábado 12 de julio 1578, sobrel concierto de Flandes».

(97) Cf. BL Add. 28, 262, fols. 632-635: Pérez a Felipe, 12 de agosto de 1578, e *ibídem*, fols. 642-644: Felipe a Pérez, el mismo día, sobre su reunión con Alonso de Sotomayor, enviado español de los Países Bajos. Véase también FERNÁNDEZ CONTI, 1998, p. 165, y la reacción de Khevenhüller en KHEVENHUELLER, 2001, pp. 164-166.

(98) Instrucciones a Terranova, 30 de agosto y 8 de septiembre de 1578, en LEFÈVRE, 1940-1960, pp. 351-356.

(99) Véase LOVETT, 1982.

(100) LOVETT, 1982, p. 22, afirma que a finales de 1577 Felipe estaba convencido de que debía «adoptar en los Países Bajos una vía, no de compromiso, sino de reconquista sistemática». No hace falta decir que esta perspectiva, a la vista de los datos aquí presentados, resulta enormemente cuestionable.

agosto (101), una semana después de decidir que aceptaría la propuesta de Viena. Además, lo que era aún más importante, es que el intento de llegar a un acuerdo en los Países Bajos había sido un elemento continuo de la política exterior española durante los dos años anteriores.

5. LA CAÍDA DE PÉREZ Y LA NUEVA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA

Esta política exterior habría de experimentar una transformación notable con el drástico cambio registrado en la corte madrileña durante 1579. Todo comenzó con la muerte de Don Juan, que fue víctima de la epidemia que sufrieron las tropas españolas a finales de septiembre de 1578. Alejandro Farnesio fue nombrado su sucesor, lo cual era una buena noticia para Pérez, ya que el nuevo gobernador general pertenecía a su círculo, y, como Don Juan, confiaba mucho en él. Poco después del nombramiento, Farnesio expresó su confianza en Pérez; por el momento, el secretario conservaba su influyente papel como intermediario entre Madrid y los tercios españoles en los Países Bajos (102). No obstante, tras la muerte de Don Juan, los cortesanos rivales de la facción que se agrupaba en torno a Vázquez fueron logrando poco a poco socavar la posición de Pérez en Madrid y desacreditarle ante el rey.

Lo que sirvió como causa principal de la caída de Pérez fue el famoso caso del asesinato de Juan de Escobedo, secretario personal de Don Juan, que murió apuñalado en las calles de Madrid el lunes de Pascua de 1578. En Escobedo, Pérez había encontrado a un temible rival en la corte, y al final recurrió a medios extremos para librarse de él, probablemente con el consentimiento del rey (103). Sin embargo, Vázquez y otros no dudaron en aprovechar la oportunidad para alterar la conciencia del monarca y difamar a Pérez (104). En torno a finales de 1578, el conflicto entre las dos facciones se hizo público. Los papistas habían sufrido su primer revés cuando Los Vélez, después de decidir retirarse a sus propiedades, murió de camino a las mismas (105), aunque todavía lograron una victoria en la lucha continua por el poder que se libraba en Madrid cuando Alba cayó en desgracia y fue desterrado de la corte (106). Sin embargo, al final Pérez fue el peor parado. Vázquez presionó al rey para que tomara medidas contra el

(101) Así se deduce de su carta a Pérez, antes mencionada (nota 96). Para conocer el papel de éste en las medidas que el monarca adoptó posteriormente para tomar posesión de la corona portuguesa, véase FERNÁNDEZ CONTI, 1998, pp. 172-177.

(102) AGSE, legajo 578, n° 22: Farnesio a Pérez, 2 de octubre de 1578. Cf. Farnesio a Pérez, fechado el 21 de octubre y el 3 de noviembre de 1578, en LEFÈVRE, 1940-1960, vol. 1, pp. 393, 402-403 y 407.

(103) Véase MARAÑÓN, 2002, pp. 375-405, y PARKER, 2003, pp. 164-166.

(104) CARLOS MORALES, 1998, p. 501.

(105) CARLOS MORALES, 1998, pp. 372-373.

(106) MALTBY, 1983, pp. 274-276; FERNÁNDEZ CONTI, 1998, pp. 177-178.

secretario y, aunque Roma siguió tratando de ayudarlo e instó al monarca a destituir a Vázquez (107), Felipe optó por lo primero. A finales de marzo de 1579, el rey escribió a su antiguo servidor el cardenal de Granvela para pedirle que se pusiera inmediatamente en camino hacia Madrid con el fin de asumir labores ministeriales. Cuatro meses después, el mismo día de la llegada de Granvela, Pérez fue encarcelado.

Para entonces, ya había dejado de tener un papel destacado en la política exterior de la corona. En una de sus últimas cartas a Farnesio seguía defendiendo una actitud conciliadora en los Países Bajos, «que por este camino se atajarán mayores daños e inconvenientes» (108), pero, a estas alturas, esas pacíficas palabras, tantas veces pronunciadas en los últimos años, habían perdido su influencia. En los Países Bajos, donde una creciente escisión entre las zonas rebeldes y las provincias del sur había culminado en la constitución de las Uniones de Arras y Utrecht (109), Farnesio se aprovechó hábilmente del desacuerdo y recuperó bastantes territorios para la corona española. Finalmente, cuando la conferencia de paz propuesta por el emperador tuvo lugar en Colonia en mayo, la situación había cambiado por completo. En Madrid, la política intransigente de los castellanistas cobraba fuerza y las negociaciones, que hacía sólo un año habían alentado tantos cortesanos, acabaron malográndose después de meses de debates infructuosos (110). La conferencia de Colonia sería la última ocasión en la que, en vida de Felipe, los límites de la autoridad del rey en los Países Bajos fueran objeto de discusión (111).

6. CONCLUSIÓN: LA COMPLEJIDAD DE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LA GUERRA Y LA PAZ

Entre la primavera de 1576 y comienzos de 1579, durante los casi tres años en los que Antonio Pérez disfrutó de una posición de enorme influencia en la corte madrileña, España se mostró en su política hacia los Países Bajos notablemente dispuesta a llegar a una solución pacífica del conflicto. Esta buena disposición y el intento de llegar a un compromiso han sido, o bien negados, o bien explicados aludiendo a los problemas financieros de la corona y a la situación política en el Mediterráneo. Sin embargo, esto no era todo. Los datos aquí analizados apuntan a que en la política exterior de la corona no sólo incidían esos dos factores, sino que también se basaba en las diversas posiciones que defen-

(107) EZQUERRA REVILLA, 1994, pp. 293-294.

(108) AGSE, legajo 580, n° 35: Pérez a Farnesio, 1 de marzo de 1579. Cf. la carta de Selles a Pérez, fechada el 8 de marzo de 1579, en LEFÈVRE, 1940-1960, vol. 1, p. 528.

(109) Para este complicado proceso, véase PARKER, 1977, pp. 189-195, e ISRAEL, 1995, pp. 196-205.

(110) Cf. FERNÁNDEZ CONTI, 1998, pp. 168 y 181-182.

(111) SCHEPPER, 2002, pp. 333-335.

dían los cortesanos de Madrid, que, envueltos en una continua lucha por el poder, podían influir en las decisiones del rey. En consecuencia, en febrero de 1577, cuando Felipe insistió desesperadamente en que la única solución factible para la situación era destruir por completo los Países Bajos, ni la situación financiera de la corona ni la amenaza otomana en el Mediterráneo le impidieron tomar dicha decisión: fue la voz templada de su confidente Antonio Pérez lo que al final convenció al monarca de la necesidad de alcanzar una solución pacífica. Y cuando, alrededor de un año después, las finanzas reales se estructuraron de nuevo, al tiempo que un armisticio con el Imperio Otomano concedía a Felipe la oportunidad de conquistar por la fuerza los Países Bajos, el rey no dejó de seguir los consejos de sus cortesanos y aceptó la propuesta de paz del emperador Rodolfo II. Los intentos de llegar a un compromiso con los rebeldes sólo se abandonaron del todo cuando cambió el equilibrio de poder entre las facciones madrileñas y el bando intransigente de Vázquez se ganó la confianza del rey a costa del de Pérez y sus aliados.

En consecuencia, no hay que interpretar que la formulación de las políticas españolas fuera un proceso continuo y lineal que seguía las líneas de preferencia ideológica y geopolítica del rey, supuestamente invariables, y de los problemas financieros a los que se enfrentaba. Por el contrario, a causa de la constante lucha de poder entre cortesanos, en Madrid se concebían y expresaban muchas opiniones divergentes y cambiantes, que remodelaban constantemente la política imperial de la corona. La vida en la corte madrileña era misteriosa y críptica, llena de intrigas y manipulaciones, y las decisiones que en ella se tomaban estaban, por tanto, igualmente veladas. La enorme distancia que existía entre los políticos y el campo de batalla, su falta de conocimiento detallado de lo que ocurría realmente en él, y la terquedad de las tropas e incluso del propio gobernador general no hacían sino contribuir a esa opacidad. En consecuencia, la política de la corona española pocas veces podía definirse en función de un conjunto predeterminado de ideas y acciones, basado en presupuestos inmutables destinados a alcanzar objetivos inequívocos. Entonces, al igual que ahora, las cuestiones relativas a la guerra y la paz eran demasiado complejas como para interpretarlas a partir de una explicación tan unívoca.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR EZQUERRA, A. (1999): «Los cortesanos de Felipe II según las *Relaciones* de Antonio Pérez», en *Antonio Pérez. Semana Marañón '98*, red. A. Fernández de Molina, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, pp. 89-103.
- BOUZA ÁLVAREZ, FERNANDO y MARTÍNEZ MILLÁN, JOSÉ (eds.) (1994): *La Corte de Felipe II*, Madrid, Alianza.
- BOYDEN, JAMES M. (1995): *The Courtier and the King. Ruy Gómez de Silva, Philip II, and the Court of Spain*, Berkeley, University of California Press.

- CARLOS MORALES, CARLOS JAVIER DE y MARTÍNEZ MILLÁN, JOSÉ (eds.) (1998): *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía Hispana*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- DELAFORCE, ANGELA (1982): «The Collection of Antonio Pérez, Secretary of State to Philip II», *The Burlington Magazine* CXXIV, n.º. 957, pp. 742-752.
- ELLIOTT, JOHN H. (1970): *Imperial Spain, 1469-1716*, Harmondsworth, Penguin [Ed. cast.: *La España imperial, 1469-1716*, Barcelona, Vicens-Vives, 1970].
- ESCUADERO, JOSÉ ANTONIO (1969): *Los secretarios de estado y del despacho (1474-1724)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 2 vols.
- EZQUERRA REVILLA, IGNACIO J. (1994): «El ascenso de los letrados eclesiásticos: el presidente del Consejo de Castilla Antonio Mauriño de Pazos», en BOUZA ÁLVAREZ (1994), pp. 271-303.
- FERNÁNDEZ CONTI, SANTIAGO (1994): «La nobleza cortesana: Don Diego de Cabrera y Bobadilla, tercer Conde de Chinchón», en BOUZA ÁLVAREZ (1994), pp. 229-270.
- (1998): *Los Consejos de Estado y Guerra de la Monarquía Hispana en tiempos de Felipe II (1548-1598)*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- FERNÁNDEZ CONTI, SANTIAGO y MARTÍNEZ MILLÁN, JOSÉ (eds.) (2005): *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera.
- GACHARD, LOUIS P. (1847): *Notice sur un manuscrit de la Bibliothèque Royale de La Haye*, Bruselas, Vandale.
- (red.) (1848-1936): *Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas*, Bruselas, Librairie Ancienne et Moderne, 6 vols.
- ISRAEL, JONATHAN I. (1995): *The Dutch Republic. Its Rise, Greatness, and Fall, 1477-1806*, Oxford, Oxford University Press.
- JAGO, CHARLES (1985): «Philip II and the Cortes of Castile: The Case of the Cortes of 1576», *Past and Present* 109, pp. 24-43.
- JANSENS, GUSTAAF (1989): *'Brabant in het verweer'. Loyale oppositie tegen Spanje's bewind in de Nederlanden van Alva tot Farnese, 1567-1578*, Courtrai, UGA.
- KAMEN, HENRY (1997): *Philip of Spain*, New Haven y Londres, Yale University Press [Ed. cast.: *Felipe de España*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1998].
- KHEVENHUELLER, HANS (2001): *Diario de Hans Khevenhüller, Embajador Imperial en la Corte de Felipe II*, red. Sara Veronelli y Félix Labrador Arroyo, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- LAGOMARSINO, P.D. (1973): «Court Factions and the Formation of Spanish Policy towards the Netherlands, 1559-1567», tesis doctoral, Universidad de Cambridge.
- LEFÈVRE, JOSEPH (ed.) (1940-1960): *Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas*, Bruselas, Académie Royale de Sciences, 4 vols.
- LOVETT, ALBERT W. (1972): «Some Spanish Attitudes towards the Netherlands (1572-1578)», *Tijdschrift voor Geschiedenis* 85, pp. 17-30.
- LOVETT, ALBERT W. (1977): *Philip II and Mateo Vázquez de Leca: the Government of Habsburg Spain 1572-1592*, Ginebra, Droz.
- (1982): «The General Settlement of 1577: An Aspect of Spanish Finance in the Early Modern Period», *The Historical Journal* 25, pp. 1-22.

- (1988): «Philip II, Antonio Pérez and the Kingdom of Aragon», *European History Quarterly* 18, pp. 131-153.
- MALTBY WILLIAM S. (1983): *Alba. A Biography of Fernando Alvarez de Toledo, Third Duke of Alba, 1507-1582*, Berkeley, University of California Press [Ed. cast.: *El gran Duque de Alba: un siglo de España y de Europa, 1507-1582*, Madrid, Turner, 1985].
- MARAÑÓN, GREGORIO (2002) [1947]: *Antonio Pérez. El hombre, el drama, la época*, Madrid, Espasa.
- MARTÍNEZ MILLÁN, JOSÉ (ed.) (1992a): *Instituciones y élites de poder en la Monarquía Hispana durante el Siglo XVI*, Universidad Autónoma de Madrid, 1992.
- (1992b): «Grupos de poder en la Corte durante el reinado de Felipe II: la facción ebolista, 1554-1573», en MARTÍNEZ MILLÁN (1992a), pp. 137-197.
- (1994a): «Familia real y grupos políticos: la Princesa Doña Juana de Austria (1535-1573)», en BOUZA ÁLVAREZ (1994), pp. 73-105.
- (1994b): «En busca de la ortodoxia: el Inquisidor General Diego de Espinosa», en BOUZA ÁLVAREZ (1994), pp. 189-228.
- MOTLEY, JOHN L. (1858): *The Rise of the Dutch Republic: a History*, Londres, Routledge, 3 vols.
- PARKER, GEOFFREY (1977): *The Dutch Revolt*, Londres, Allen Lane [Ed. cast.: *España y la rebelión de Flandes*, Madrid, Nerea, 1989].
- (1979): «Spain, her Enemies and the Revolt of the Netherlands», en ídem, *Spain and the Netherlands, 1559-1659. Ten Studies*, Londres, Collins, pp. 17-43.
- (1998): *The Grand Strategy of Philip II*, New Haven y Londres, Yale University Press [Ed. cast.: *La gran estrategia de Felipe II*, Madrid, Alianza, 1998].
- (2003): *Felipe II*, Madrid, Alianza.
- (2004) [1972]: *The Army of Flanders and the Spanish Road, 1567-1659. The Logistics of Spanish Victory and Defeat in the Low Countries' Wars*, Cambridge, Cambridge University Press [Ed. cast.: *El Ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659: la logística de la victoria y la derrota de España en las guerras de los Países Bajos*, Madrid, Alianza, 1985].
- REPETTO ÁLVAREZ, A. (1972): «Acerca de un posible segundo gobierno de Margarita de Parma y el Cardenal de Granvela en los estados de Flandes», *Hispania. Revista Española de Historia* 32, pp. 379-475.
- RIVERO RODRÍGUEZ, MANUEL (1994): «El servicio a dos Cortes: Marco Antonio Colonna, almirante pontificio y vasallo de la monarquía», en BOUZA ÁLVAREZ (1994), pp. 305-378.
- RODRÍGUEZ-SALGADO, M. J. (1991): «The Court of Philip II», en *Princes, Patronage and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age*, ed. Ronald G. Asch y Adolf M. Birke, Oxford, Oxford University Press, pp. 205-244.
- (2004): *Felipe II. El «Paladín de la Cristiandad» y la paz con el Turco*, Colección «Síntesis» XI, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- SCHEPPER, HUGO DE (2002): «Los Países Bajos y la Monarquía Hispánica. Intentos de reconciliación hasta la Tregua de los Doce Años (1574-1609)», en *España y las 17*

provincias de los Países Bajos. Una Revisión Historiográfica (XVI-XVIII), ed. Ana Crespo Solana y Manuel Herrero Sánchez, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2 vols., vol. 1, pp. 327-353.

WOLTJER, J.J. (1994): *Tussen vrijheidsstrijd en burgeroorlog: over de Nederlandse Opstand 1555-1580*, Amsterdam, Balans.

Traducción de Jesús Cuéllar Menezo